

Municipalidad Provincial
De Alto Amazonas
Yurimaguas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056 -2015-MPAA-A.

Yurimaguas, 26 ENE. 2015

VISTO:

El Expediente N° 11809 de fecha 16 de Diciembre del 2014, presentado por la solicitante, Señora: Emerenciana ZUMBA MACAHUACHI VDA.DE LOPEZ, Identificada con DNI N° 05592415, propietaria del predio urbano ubicado en la Calle Francisco Bardalez, de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 73° Inciso A), Numeral 1.1, 1.2, de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Constituye función y competencia específica de las Municipalidades, Planificar integralmente el desarrollo Local y el Ordenamiento Territorial, en el Nivel Provincial, a que se refiere en el Art. 79 de la mencionada ley;

Así mismo, de conformidad al Art. 60° del Reglamento de Inscripciones de Registro de Predios, establece que es requisito previo a la presentación del Expediente Técnico de Sub-División de todo predio urbano ante la Oficina de Registro Públicos - SUNARP - la presentación de la Resolución Municipal de Aprobación en concordancia con los planes de desarrollo y planos catastrales de su respectiva jurisdicción.

Que, la solicitante Señora: Emerenciana ZUMBA MACAHUACHI VDA.DE LOPEZ, es propietaria de un Predio Urbano, ubicado en la calle Francisco Bardalez, Inscrito en la Partida N° 07004004, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina de los Registros Públicos-Sunarp, Yurimaguas, de esta ciudad, donde aparece registrado con un Área Superficialde: 149.83 m2, con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

LOTE – MATRIZ INSCRITO:

- **POR EL FRENTE:** con la Calle Francisco Bardalez, con 10.00 ml.
- **POR EL COSTADO DERECHO:** colinda con Propiedad de: Santiago Vela Vela, con 15.00 ml.
- **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** colinda con Propiedad de: Julia Ilmer Silva Pérez Vda. De Scavino, con 15.00 ml.
- **POR EL FONDO O RESPALDO:** colinda con Propiedad de: Julia Ilmer Silva Pérez Vda. De Scavino, con 10.00 ml.

Área : 149.83 m².
Perímetro : 50.00 ml.

Que, del Informe Técnico N° 0005-2015-GDUyS-MPAA, de fecha 09 de Enero del 2015, evacuado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento de esta Municipalidad, se establece que el Predio Urbano, ubicado en la Calle Francisco Bardalez, se ha Sub-Divido conformándose en dos (02) Lotes: Lote "A", Lote "B-COMERCIAL".

Que, dada la necesidad de hacer la Sub-División del Predio Urbano, ubicado en la Calle Francisco Bardalez, se ha Sub-Divido conformándose en dos (02) Lotes: Lote "A", Lote "B-COMERCIAL", a fin de otorgar la conformidad de la Sub-División a la solicitante, mediante una Resolución de Alcaldía, con las medidas, área, y linderos de cada Lote que se independiza.



Sigue:
Resolución de Alcaldía N° 056 -2015-MPAA-A.
Yurimaguas,

26 ENE. 2015

Con la opinión favorable de la División de Planificación Urbano y Catastro, Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento, Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica de esta Municipalidad, y estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Ley N° 21808 y Ley N° 24513.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, la Sub-División del Predio Urbano, ubicado en la Calle Francisco Bardalez, se ha Sub-Divido conformándose en dos (02) Lotes: Lote "A", Lote "B-COMERCIAL", los mismos que deberán quedar conformados de la siguiente manera:

LOTE A (REMANENTE):

- **POR EL FRENTE:** con la Calle Francisco Bardalez, con 07.00 ml.
- **POR EL COSTADO DERECHO:** colinda con Propiedad de: Santiago Vela Vela, con 15.00 ml.
- **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** colinda con Lote B-Comercial, con 15.00 ml.
- **POR EL FONDO O RESPALDO:** colinda con Propiedad de: Julia Ilmer Silva Pérez Vda. De Scavino, con 07.00 ml.

Área : 104.88 m².
Perimetro : 44.00 ml.

LOTE B – COMERCIAL (INDEPENDIZADO):

- **POR EL FRENTE:** con la Calle Francisco Bardalez, con 03.00 ml.
- **POR EL COSTADO DERECHO:** colinda con Lote A, área remanente, con 15.00 ml.
- **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** colinda con Propiedad de: Julia Ilmer Silva Pérez Vda. De Scavino, con 15.00 ml.
- **POR EL FONDO O RESPALDO:** colinda con Propiedad de: Julia Ilmer Silva Pérez Vda. De Scavino, con 03.00 ml.

Área : 44.95 m².
Perimetro : 36.00 ml.

Artículo Segundo.- REMÍTASE, copia de la presente Resolución a la Oficina de los Registros Públicos-SUNARP, Yurimaguas, a fin de que por su mérito se SUB-DIVIDA el Predio Urbano, ubicado en la Calle Francisco Bardalez, de esta ciudad, conformándose en dos (02) Lotes: Lote "A" y Lote "B-COMERCIAL", a favor de su propietaria solicitante: Emerenciana ZUMBA MACAHUACHI VDA. DE LOPEZ

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
EDWER FUESTA HIDALGO
ALCALDE

ETH/A.
- Arch.